

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016



1. DATOS DE LA ENTIDAD

Denominación: Asociación Sevillana de Ictus.

Régimen Jurídico: Ley de Asociaciones.

Registro de Asociaciones: Sección Primera del Registro de Asociaciones de Sevilla.

Nº de Inscripción: 11.624

Fecha de Inscripción: 07/08/2007

CIF: G-91689224

Domicilio: Avda. de Altamira, 29, bl. 11 – Acc.A, 41020 de Sevilla.

Ámbito de actuación: Provincial.

Teléfono: 954251510

Fax: 954513999

Dirección de correo electrónico: ictussevilla@hotmail.com

2. FINES ESTATUTARIOS

ARTÍCULO 6º FINALIDAD:

La Asociación, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, se dedicará a la promoción de toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por ICTUS y enfermedades similares. Sus siglas son "ICTUS- SEVILLA".

Para alcanzar lo indicado, la citada entidad se dedicará de manera prioritaria a las actividades siguientes:

- a) Apoyar la agrupación de todos los pacientes de Ictus y enfermedades similares que vivan en Sevilla y provincia, para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de objetivos.
- b) Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de curación, tratamiento y prevención de estas enfermedades, mediante Campañas Informativas y Jornadas especializadas.
- c) Facilitar información sobre estas enfermedades a los pacientes y sus familiares, con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de las mismas.

- d) Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados, fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc...
- e) Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras, para lo que existirán canales de colaboración con Unidades de Ictus de Sevilla.
- f) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados.
- g) Procurar que los afectados reciban servicios de rehabilitación integral y ayuda a domicilio, como derecho de todo ciudadano.
- h) Promover la creación de grupos de Voluntariado Social, que permitan una mejor calidad de vida del afectado y sus familiares directos.
- i) Realización de publicaciones y cursos especializados, para la Formación de Cuidadores y Profesionales implicados en esta problemática.
- j) Estudios para favorecer la promoción de la salud y sistemas de prevención.
- k) Crear Canales de Información, que faciliten el acceso a través de internet, para mantener informada a la población en general y al afectado y su familia en particular.

3. SOCIOS

La Asociación cuenta con un total de:

- 64 socios.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad:

Denominación de la actividad:

Atención Integral a personas afectadas de ICTUS.

Servicios comprendidos en la actividad:

- Rehabilitación (fisioterapia, logopedia, médico rehabilitadora).
- Psicología.
- Trabajo Social.
- Asesoramiento Jurídico.
- Talleres Ocupacionales.
- Servicio de Orientación e Información.
- Jornadas Informativas.
- Página web con información actualizada.
- Programa “Promoción de la Autonomía Personal y Mediación Familiar”.
- Programa “Convivencia por el ICTUS”.
- Programa “Ayuda Mutua, Promoción y Educación para la Salud”
- Asamblea General Ordinaria.

Breve descripción de la actividad:

Un equipo multidisciplinar se encarga de atender en conjunto a todas las personas que llegan a nuestro centro, una Directora Médica evalúa y marca las pautas en cada caso, pasando seguidamente a cada una de las consultas prescritas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicio	-----
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	272,18 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	272,18 €
b. Compra de materias primas	
c. Compras de aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	27.853,75 €
Otros gastos de la actividad	9.020,93 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	442,69 €
c. Convivencia	2.145,- €
d. Transportes	2.468,05 €
e. Primas de seguros	418,58 €
f. Servicios bancarios	
g. Mensajería y correos	82,73 €
h. Suministros	903,48 €
i. Cuotas	50.- €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Gastos de gestión corriente	2.510,40 €
Amortización de inmovilizado	52,95 €
Gastos financieros	423,30 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.623,11

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.456,- €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	21.893.- €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.963,80 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	15.127,57€
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.127,57 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2.400.- €
a. Subvenciones	2.000.- €
b. Donaciones y legados	400.- €
c. Otros	93,02 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.933,39 €

D. Beneficiarios de la actividad.

Número total de beneficiarios/as: 64

Clases de beneficiarios/as: Socios y Cuidadores.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser afectado de ICTUS.
- Estar asociado.
- Ser cuidador/a.

La cuota de socio será de 10 a 110 euros anuales, aunque dependerá de las circunstancias económicas en cada caso.

Los servicios tienen un coste de:

Fisioterapia/Psicología/Logopedia: 16 €, Médico Rehabilitadora: 57 €, Trabajo Social y Talleres gratis, Atención jurídica: primera consulta gratuita, sucesivas 34 €, Transporte adaptado 19 €.

Ninguna persona se quedó sin recibir atención por carecer de medios económicos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Cada beneficiario recibe los servicios que necesite.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.

- Médico Rehabilitadora: 10 consultas.
- Fisioterapia: 816 servicios de fisioterapia de los cuales 131 han sido en los domicilios de los pacientes.
- Logopedia: 89 servicios de logopedia.
- Psicología: 70 servicios de psicología.
- Transporte adaptado 178 servicios
- Trabajo Social: 24 atenciones.
- Asesoramiento Jurídico: 14 atenciones.

Se han ofrecido un total de 1.201 servicios de atención directa.

Se han atendido a un total de 110 personas.

- Información: 37 atenciones de información personal y 56 atenciones telefónicas.
- Jornadas Informativas y Día Mundial: 2.100 personas atendidas.

Proyectos:

- Talleres Ocupacionales.
- Programa Ayuntamiento de Sevilla – Distrito Este. “Convivencia por el ICTUS”.
 - Se han repartido un total de 1.100 trípticos entre los recursos de la zona.
 - Convivencia a Islantilla: Han participado 24 personas.
- Programa Consejería de Igualdad. “Promoción de la Autonomía Personal y Atención Psico- social”.
 - Se han atendido a 38 unidades familiares (80 personas).
- Programa Consejería de Salud.
 - “Ayuda Mutua, promoción y educación para la salud”.
 - Se han atendido a 1.532 personas.

Se han cumplido todos los objetivos marcados en cada una de las actividades que se han desarrollado a lo largo de todo el año.

F. Grado o nivel de Cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cerrado el año con todos los objetivos cumplidos, según el Plan de Actuación aprobado en la Asamblea General de socios y según nuestros Estatutos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
2	289	Psicóloga, Fisioterapeuta

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
2,50	501	Auxiliar Administrativo, Psicóloga, Trabajadora Social

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
-----	-----

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
7	Personas de apoyo en: Programas, actividades lúdicas, Jornadas Informativas, etc.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

1	Espacio prestado/compartido con la Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple.	Avda. de Altamira, 29.Bloq. 11 – Acc. A – 41020 – Sevilla.
---	---	--

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Sevilla Distrito Este	1.279,60 €	Programa "Convivencia por el ICTUS".
Consejería de Igualdad	9.682,40 €	Programa "Promoción de la Autonomía Personal y Mediación Familiar".
Consejería de Salud	4.200,- €	Programa "Ayuda Mutua, Promoción y Educación para la salud".

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
Ninguna	-----	0,00 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Ninguna	-----	0,00 €

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Programa de Rehabilitación:

Médico Rehabilitadora

La actividad de los Servicios que prestamos está dirigida en todo momento por la Médico Rehabilitadora. Las personas que acuden a consulta lo hacen a través de cita previa y se lleva un seguimiento de toda la actividad a través de cuadrantes, donde queda reflejada la asistencia a las consultas, adherencia a los tratamientos, problemas detectados, etc.

Se han atendido un total de 10 personas.

Fisioterapia

Los programas terapéuticos que se realizan tienen una serie de características comunes, todos comienzan con una valoración inicial y un examen funcional, a cargo de la Médico Rehabilitadora. Posteriormente se diseña un plan de ejercicios individualizado para cada afectado/a y constantemente se van evaluando las mejoras y progresos obtenidos.

Los objetivos que pretendemos alcanzar con el programa de rehabilitación, son fundamentalmente:

Objetivos Generales:

- Rehabilitación Integral de todas las funciones.
- Lograr el máximo grado de autonomía del paciente en las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD).

Objetivos específicos:

- Reeducación de la marcha.
- Mejorar y/o mantener amplitudes articulares.
- Regulación del tono muscular.
- Desarrollo y aprendizaje de patrones normales de movimiento.
- Fortalecimiento de segmentos musculares debilitados (potenciación muscular).
- Reeducación de la coordinación de movimientos.
- Desarrollo de reacciones de equilibrio.
- Mejora del esquema corporal.
- Normalización de la sensibilidad.

- Evitar la aparición de complicaciones (úlceras por presión, trombosis, neumonía...).

La metodología empleada para la consecución de estos objetivos viene precedida, como nombramos anteriormente, de un examen minucioso del estado del paciente por parte de la Doctora que se recoge en la correspondiente historia clínica.

Una vez realizado dicho examen y teniendo en cuenta que debemos llevar a cabo una evaluación continuada del sujeto durante todo el tratamiento, diseñamos el protocolo más adecuado en función del estado del paciente y de las diferentes técnicas de las que disponemos. Las técnicas de fisioterapia empleadas con los afectados de ICTUS son:

- Programa de ejercicios respiratorios.
- Bipedestación con el uso del bipedestador dinámico Balance Trainer.
- Marcha independiente y/o asistida en paralelas.
- Cinesiterapia: con movilizaciones pasivas lentas globales, activo-asistidas, activa y/o resistidas.
- Técnicas de facilitación de Bobath (posiciones simples y de inhibición).
- Técnicas de facilitación neuromuscular propioceptiva; patrones de Kabat (estabilización rítmica, contracciones repetidas, inversión lenta y sostén).
- Ejercicios de coordinación según Frenkel.
- Técnicas para mejorar la sensibilidad y la Propiocepción según el método Perfetti.
- Masoterapia circulatoria y estimulante de los músculos paréticos.
- Masoterapia descontracturante para la musculatura hipertónica y espástica.
- Estiramientos analíticos y globales.
- Tratamiento postural en silla y cama.
- Entrenamiento de las transferencias.
- Ergoterapia funcional.

Se han prestado un total de 816 servicios.

Se han prestado un total de 685 servicios de fisioterapia en la asociación y 131 en los domicilios.

Logopedia

El objetivo del tratamiento con personas que han sufrido un ICTUS es dar al paciente el máximo nivel de independencia y tratar en la medida de lo posible poder volver al nivel premórbido.

En daño cerebral, un logopeda se enfrenta a las alteraciones más comunes que se suelen presentar como resultante a los procesos de afasia, alexia, agrafia, disartria o laringectomías. Igualmente, la disfagia (trastornos de la deglución) es,

también, tratada logopédicamente por la implicación de los órganos orolingüofaciales en la misma.

Las metas de la rehabilitación en la terapia de lenguaje son:

- Mantener al paciente verbalmente activo.
- Re-aprender (rehabilitación) el lenguaje.
- Suministrar estrategias para mejorar el lenguaje (técnicas de facilitación de estímulos, técnicas de aprendizaje programado, técnica del desbloqueo, reorganización del sistema funcional, terapia melódica entonacional o sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación).
- Enseñar a la familia a comunicarse con el paciente, entre otros.

Para llevar a cabo esas metas se tratan aspectos generales como:

- El modo y tipo respiratorio adecuado, aumentando así su capacidad pulmonar.
- Mejorar la coordinación fonorrespiratoria, con valores en resonancia e impostación.
- Trabajar la fuerza, el cambio de volumen y la direccionalidad en el soplo.
- Estimulación práxica (tonicidad y movilidad muscular orolingüofacial), gestual y verbal.
- Supresión de procesos de retroalimentación negativa, si los hubiera, frente a la comunicación.
- Trabajar prosodia, con valores en entonación y melodía.
- Reforzar la comprensión auditiva y visual (lectura).
- Aumentar las relaciones semánticas con una buena producción gramatical, ampliando así la complejidad de las estructuras sintácticas.
- Inducir una buena denominación de objetos, personas, vegetales, instrumentos... a través de reconocimiento táctil, reconocimiento visual e instigación verbal.
- Implementar una correcta re-adquisición de la lectoescritura, mejorando habilidades tanto motrices como expresivas.

La intervención logopédica ayuda al paciente a desarrollar, a través de sus capacidades preservadas, unas habilidades sociales que permitan una comunicación más efectiva, mejorando así las relaciones personales del usuario y por tanto, mejorando su calidad de vida.

Se han prestado un total de 89 servicios.

Psicología

Después de sufrir un ICTUS el impacto psicológico en la persona que lo padece puede ser fuerte y es frecuente la aparición de ansiedad, los sentimientos de frustración, los cambios bruscos de estado de ánimo e incluso la depresión.

El tratamiento psicológico va encaminado a ofrecer las herramientas necesarias para afrontar esta nueva situación generada, potenciando las capacidades de la persona y mejorando con ello su autoestima.

La atención psicológica está dirigida tanto a las personas afectadas como a sus familiares, desde la primera fase donde las consecuencias son más agudas, así como a lo largo del proceso de recuperación de las capacidades perdidas y en la convivencia diaria a lo largo del tiempo con la enfermedad.

También trabajamos la rehabilitación y estimulación cognitiva, con el objetivo de activar y ejercitar las distintas capacidades y funciones ya que éstas pueden verse afectadas, con el fin de mejorar su rendimiento.

El Servicio de Atención Psicológica ha llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el 2016:

- Consultas y tratamiento psicológico en el Centro:

El tratamiento psicológico se lleva a cabo en terapias individuales (tanto de la persona afectada como de algún familiar, normalmente el cuidador principal), familiares y de pareja, ya que la convivencia con la enfermedad puede provocar problemas a todos los niveles de la vida del afectado y de sus familiares.

En la mayoría de los casos, el tema principal a tratar es el afrontamiento de la enfermedad y las consecuencias del Ictus a todos los niveles, físico, psicológico, familiar, laboral, social, etc. Y desde este punto trabajamos en la adaptación a la nueva situación sobrevenida, con el objetivo de afrontar los cambios de la forma más positiva.

Entre los problemas que con más frecuencia suelen aparecer, están la ansiedad, depresión, problemas de autoestima, déficits cognitivos, problemas en las relaciones de pareja, déficits conductuales y comportamentales, etc.

Los objetivos del tratamiento son:

- Aumentar el control ante la enfermedad y las nuevas situaciones que se están viviendo.
- Reducir las emociones negativas y aumentar las positivas.
- Adaptarse mejor a los cambios.
- Potenciar las cualidades personales para mejorar la autoestima.
- Reducir la ansiedad y el estrés.
- Mejorar la comunicación entre la persona afectada y su entorno y viceversa.
- Afrontar el día a día.
- Conseguir un mejor estado psicológico para alcanzar una mayor calidad de vida.

- Rehabilitación y estimulación cognitiva:

La presencia de un déficit cognitivo en pacientes de Ictus tiene consecuencias funcionales importantes. La rehabilitación cognitiva es la mejor manera de restaurar las funciones dañadas o de conseguir la mayor recuperación posible. Es importante iniciar el tratamiento cuanto antes, ya que el cerebro inmediatamente después del Ictus muestra una mayor sensibilidad a los beneficios de la estimulación. Se busca estimular las áreas cerebrales de cada paciente, siempre aprovechando sus propios recursos y cualidades.

Detectado un déficit en una o varias capacidades cognitivas (la percepción, la atención, la memoria, el razonamiento, las funciones ejecutivas, el lenguaje, orientación espacio – temporal, orientación y esquema corporal y praxias), se trabaja sobre las mismas mediante un entrenamiento cognitivo a través de un conjunto de técnicas y estrategias sistematizadas y dirigidas.

Esta terapia contribuye a la mejora global de la conducta y el estado de ánimo, a un aumento de la sensación de control y como consecuencia, a potenciar la autoeficacia y la autoestima de la persona afectada.

Se han atendido un total de 70 servicios.

Trabajo Social

Desde el Servicio de Trabajo Social, se han evaluado todos los casos y se han gestionado los recursos necesarios para atender cada situación y poder conseguir la mayor autonomía y bienestar de cada afectado/a y su unidad familiar. Para ello se ha trabajado de manera coordinada con todos los recursos que han estado implicados, principalmente con: Hospitales, Centros de Salud, Centro de valoración y UTS.

La metodología que se ha llevado a cabo ha sido:

- Se ha entrevistado a la persona afectada y a su unidad familiar para poder hacer una primera valoración de cada caso y detectar las necesidades que se han producido como consecuencia de la nueva situación a la que se enfrenta.
- Se ha elaborado un diagnóstico de intervención en cada caso.
- Se han gestionado todos los recursos que han sido necesarios para cumplir los objetivos marcados en cada situación.
- Se ha llevado a cabo un seguimiento y evaluación de todos los casos atendidos.

Los recursos que se han gestionado han sido principalmente: Ley de Dependencia, Certificado de Discapacidad, Teleasistencia, Tarjeta de Aparcamiento, adaptación de vivienda y Ayudas Técnicas, entre otros.

Todas las demandas se han gestionado de manera satisfactoria, favoreciendo la adaptación de la unidad familiar a la nueva situación a la que se enfrentan, cuando un miembro de la familia sufre un ICTUS.

Se han atendido un total de 24 casos.

Asistencia Jurídica

Un año más el Departamento Jurídico de la Asociación ha prestado el servicio de atención jurídica a los afectados de Ictus, tanto a través de las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la entidad, como de la atención directa que se presta en la sede de la misma.

Este año nuestro Departamento Jurídico ha intervenido en Actos de la entidad como, por ejemplo la asistencia en el Parlamento de Andalucía a una Interpelación sobre el Plan del Ictus o la asistencia a la firma del Convenio de Colaboración con el Colegio de Médicos de Sevilla.

Con fecha 23 de Septiembre de 2016 se ha publicado la Orden de 19 de Septiembre por la que se regulan las tarjetas de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en Andalucía. Con motivo de tal publicación el Departamento Jurídico de ICTUS-SEVILLA ha elaborado un Informe para dar a conocer a los afectados, tanto las novedades introducidas por dicha normativa como los puntos más importantes de la misma.

En cuanto a las consultas de atención jurídica directa llevadas a cabo en la sede de nuestra Asociación, debemos reseñar la variedad de la temática de los temas consultados.

Se han tratado temas tan distintos como ruidos en zonas comunitarias, solicitud de segunda opinión médica, particiones hereditarias, seguros de vida y accidentes, consecuencias prácticas del patrimonio protegido, separaciones matrimoniales, iniciación de procedimientos de incapacidad permanente....

Independiente de dichas consultas de atención directa, también se han atendido vía telefónica o por correo electrónico consultas en casos de urgencia o necesidad.

Talleres

Se llevan a cabo de forma continuada y se integran todos aquellos usuarios/as que lo desean. Tienen cabida tanto las personas afectadas como sus familiares, cuidadores y voluntarios.

Los talleres son llevados a cabo por personal voluntario durante todo el año, adaptándose a la demanda que se produce en cada momento.

Servicio de Información y Orientación

La información va dirigida a todas aquellas personas afectadas de ICTUS, cuidadores, familiares y al resto de la población en general.

Se ofrece de diferentes formas:

- A través de teléfono.
- A través de correo electrónico.
- Personalmente.
- A través de Jornadas Informativas a pie de calle.
- A través de la Página Web.

Información telefónica

Es un servicio imprescindible. Suele ser previo al servicio de atención directa, aunque no siempre, y de igual forma sirve para orientar, informar y asesorar sobre la enfermedad, los servicios que presta nuestra entidad y procurar que se sientan integrados y que pierdan el miedo a acudir a nuestro centro, donde podemos ayudarles de una manera completa y atender a toda la unidad familiar.

Se han atendido un total de 56 personas.

Atención personal

A través de este servicio se atienden a todas aquellas personas, que por primera vez han acudido a nuestra entidad, demandando información.

Se trata de un servicio básico y suele ser uno de los primeros que solicitan nuestros/as usuarios/as; información sobre la Asociación, sobre los servicios que prestamos y sobre aspectos relacionados con la enfermedad.

Durante estas sesiones, además de tranquilizar y orientar a las personas interesadas, se resolvieron todas aquellas dudas e incertidumbres planteadas acerca de la enfermedad.

La Abogada es la persona encargada de ofrecer el servicio de información que se presta desde nuestra entidad a lo largo de todo el año.

Se han atendido un total de 37 personas.

Programa Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Este “Convivencia por el ICTUS”.

Durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2016, se ha celebrado una Convivencia de personas afectadas, cuidadores/as y voluntarios/as en el Hotel ILUNION de Islantilla.

El proyecto ha sido presentado en la Convocatoria de Proyectos Específicos del Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Este y ha sido subvencionado con 1.279,60 €.

Hemos querido coincidir con los afectados de Esclerosis Múltiple, como venimos haciendo desde hace tiempo, ya que es muy importante compartir experiencias con personas afectadas y poder hacer nuevas amistades ampliando así su círculo social, que en la mayoría de las ocasiones se ve limitado al entorno social de la persona afectada.

Nuestro agradecimiento al Distrito Este – Alcosa – Torreblanca y a todos los que han hecho posible el desarrollo de la actividad.

Programa Consejería de Igualdad: “Promoción de la Autonomía Personal y Mediación familiar”

Es un Programa que ha sido subvencionado por la Consejería de Igualdad y cuyo periodo de ejecución es: desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Han intervenido una Trabajadora Social, una Psicóloga, una Abogada y un Trabajador Social especializado en Mediación Familiar.

A través de este programa se prestan servicios tanto a las personas afectadas por ICTUS, como a sus familiares, a partir del alta hospitalaria, mediante una orientación, tanto psico- social como jurídica, primando la mediación entre los familiares de usuarios, para conseguir que colaboren en la resolución de los nuevos problemas a los que se enfrentan.

Para ello se les presta el apoyo necesario, para que se sientan acompañados en la toma de decisiones trascendentales a partir de ese momento. También se les facilita el acceso a los recursos y prestaciones sociales.

Se han atendido 38 unidades familiares, un total de 80 personas.

Programa Consejería de Salud “Ayuda Mutua, Promoción y Educación para la Salud”

Es un Programa que ha sido subvencionado por la Consejería de Salud y cuyo periodo de ejecución es: desde el 1 de junio del 2016 al 31 de mayo de 2017. (Se está desarrollando en la actualidad).

Ha intervenido una Trabajadora Social, una Abogada, una Psicóloga/Logopeda y una Fisioterapeuta.

Se han ofrecido los siguientes servicios:

- Atención psicológica en los domicilios.
- Formación en habilidades y autocuidado.
- Formación de personas cuidadoras de manera continua y según las necesidades de cada caso.
- Jornadas de Información.

Se han atendido un total de 1.562 personas.

OTRAS ACTIVIDADES

Reunión Grupo Parlamentario Popular de Andalucía

El pasado 3 de Febrero la Presidenta de la Asociación Sevillana de Ictus, D^a Carmen Fátima Ruiz Rodríguez, mantuvo una reunión en la sede de la Asociación con D^a. Catalina García, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

En dicha Reunión la Presidenta de Ictus Sevilla, expuso a la Portavoz las reclamaciones de nuestro colectivo relativas a la asistencia sanitaria pública andaluza, como la necesidad de una efectiva aplicación del Plan Integral del Ictus, el problema de acceso a los nuevos anticoagulantes, un mejor funcionamiento de las Unidades de Ictus....

La Portavoz se hizo eco de dichas reclamaciones comprometiéndose a trasladarlas al Gobierno para intentar buscar una respuesta a las mismas.



Firma de Convenio con el Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla

El 12 de Febrero del corriente, la Presidenta de la Asociación Sevillana de Ictus, ha suscrito en nombre de la misma, un Convenio de Colaboración con el Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla, como muestra de la línea de colaboración mutua que se va a iniciar entre ambas entidades para conseguir, entre otros objetivos, una mejor atención a los pacientes de ICTUS.



Reunión Grupo Parlamentario Ciudadanos de Andalucía

El 17 de mayo, la Presidenta de la Asociación Sevillana de Ictus mantuvo una reunión en la sede de la Asociación con varios representantes del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se interesaron por el funcionamiento del Centro y por las necesidades de las personas afectadas de ICTUS.



Asamblea General Ordinaria

El 31 de mayo de 2016, fue celebrada la Asamblea General Ordinaria de socios de ICTUS-SEVILLA, donde fueron presentados el Balance de Situación y las Cuentas de Resultados de 2015, quedando aprobadas por unanimidad.

Se expuso la gestión del año, mediante la presentación de la Memoria de Actividades e Informe de Gestión. Se aprobó la gestión por unanimidad.

Se presentó el Plan de Actuación y los presupuestos para 2016, quedando aprobados por unanimidad.

Día Mundial

La Asociación Sevillana de Ictus (ICTUS-SEVILLA), un año más, con la ayuda de todos sus colaboradores/as, ha realizado con motivo de la celebración del Día Mundial del ICTUS, una Campaña de Sensibilización en diferentes puntos de nuestra ciudad, para dar a conocer el ICTUS y la manera de prevenirlo y actuar cuando se noten los primeros síntomas.

Tuvimos la ayuda de las siguientes Hermandades y Parroquias:

- Hdad. Ntra. Sra. de la Esperanza Macarena.
- Hdad. Ntra. Sra. de los Dolores del Cerro.
- Hdad. Ntro. Padre Jesús de la Salud (Los Gitanos).
- Parroquia Ntra. Sra. del Mayor Dolor.
- Parroquia Ntra. Sra. de los Remedios.
- Parroquia Ómnium Sanctorum.

Nos cedieron su espacio:

- El Corte Inglés.
- Taberna La Encarnación

Contamos con una gran difusión a través de ABC, Canal Sur Televisión y 13 TV.



Pagina Web

The screenshot shows the website **ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ICTUS** with the following layout:

- Header:** Logo of ICTUS-SEVILLA and the title ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ICTUS.
- Navigation Menu:** Inicio, Secuelas, Síntomas, Datos de contacto, Donar.
- Left Sidebar:**
 - Menú principal:** ¿Qué es el ICTUS?, ¿Quiénes somos?, ¿Qué ofrecemos?, Nuestros objetivos, Datos de contacto, Últimas noticias (highlighted), Prensa, Artículos médicos, Publicaciones, Mapa web, Donar, Transparencia.
 - Únete a nosotros:** Únete a Ictus Sevilla, ¿Quieres ser voluntario?
 - Encuestas:** ¿En qué provincia te atienden? (Options: Sevilla, Huelva, Málaga, Cádiz).
- Main Content Area:**
 - Últimas Noticias...** (Anulan multa scooter eléctrico)
 - Últimas noticias IS**
 - 27 Octubre - Día Mundial del ICTUS**

Viernes, 28 de Octubre de 2016 09:00 Mercedes Rodríguez

El pasado 27 de Octubre la Asociación ICTUS- SEVILLA llevo a cabo la campaña anual de Información y Cuestación, colocando mesas en diferentes puntos de Sevilla capital. Contando con la colaboración de numerosas entidades y voluntarias.

Última actualización el Jueves, 03 de Noviembre de 2016 12:55

• LEER MÁS...
 - 29 Octubre - Día Mundial del ICTUS**

Martes, 25 de Octubre de 2016 10:59 Mercedes Rodríguez

Dependiendo de donde vivas, tienes más o menos posibilidades, tras sufrir un ICTUS, de SALVAR TU VIDA.

Última actualización el Martes, 25 de Octubre de 2016 11:06
- Right Sidebar:**
 - Promocionar sitio:** Pagina de Inicio, Agregar a favoritos, Enviar a un amigo.
 - Calendario:** Calendar for December 2016.
 - Redes Sociales:** Facebook and Twitter icons.
 - Formulario de acceso:** Input field for Nombre de usuario.

The bottom of the page features a blue navigation bar with links: Inicio, MEMORIA DE ACTI..., Resumen Cuestacio..., COLECCIÓN NOTICIA..., NOTA PARA MEDIO..., DIA MUNDIAL, and Últimas noticias IS.

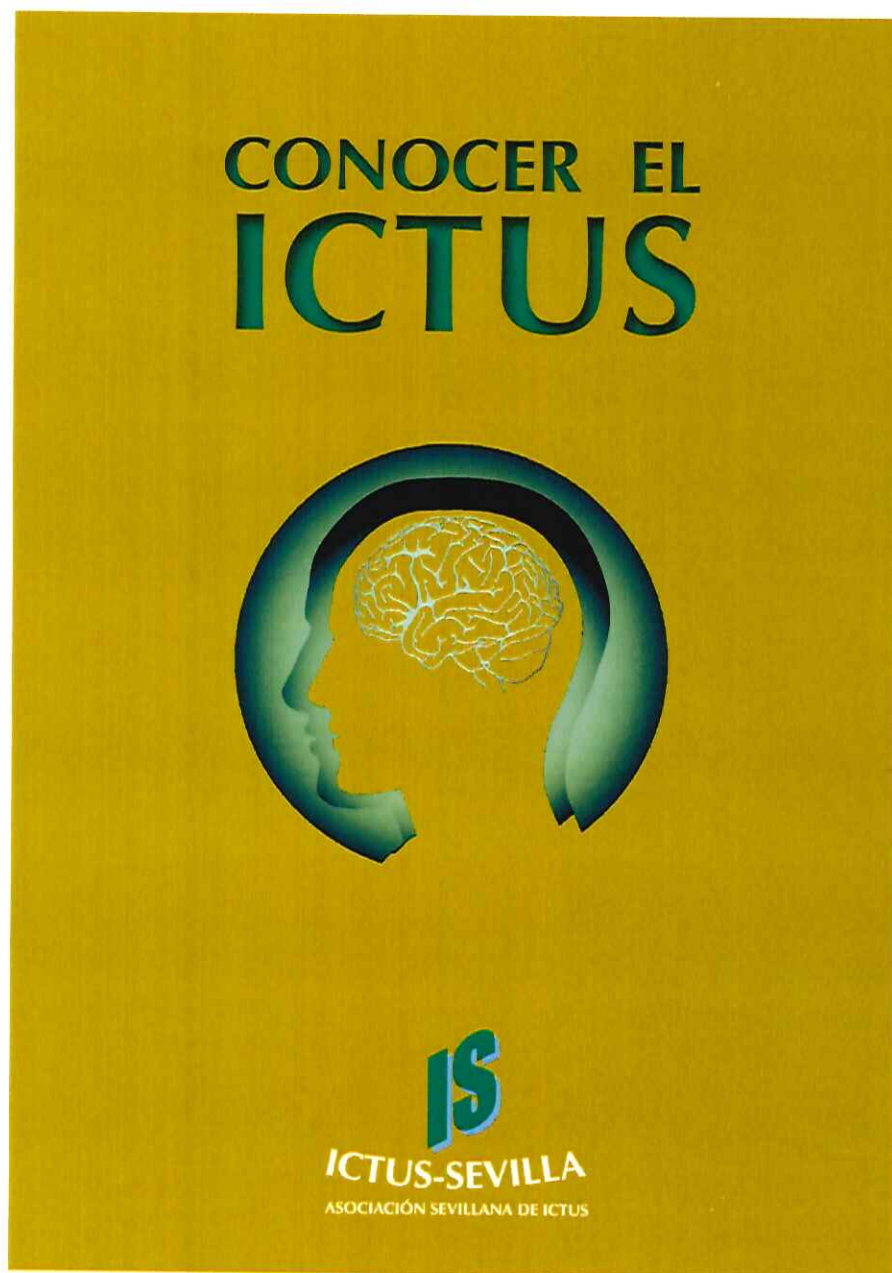
A pesar de contar con muy poco presupuesto, no podemos dejar de lado las nuevas tecnologías, ya que a través de la página web nos llegan muchas de las personas afectadas.

Ofrecemos información sobre las últimas noticias, artículos de profesionales e información sobre la enfermedad y los factores de riesgo.

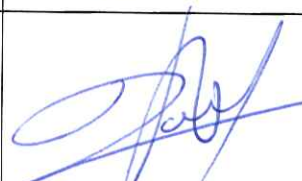
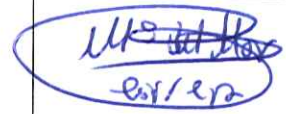
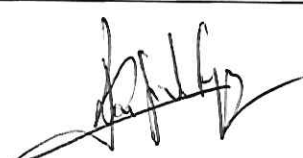
www.ictussevilla.org

Publicaciones

Se ha elaborado una Guía sobre ICTUS, con la colaboración de Obra Social “la Caixa”. Es una publicación muy práctica, que ofrece a la población en general y en especial a las personas afectadas de ICTUS y a sus familiares, una información detallada de los aspectos más relevantes de la enfermedad, así como de todos los servicios que ofrecemos desde la Asociación Sevillana de ICTUS.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva u
órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen Fátima Ruiz Rodríguez	Presidenta	
Águeda Alonso Sánchez	Vicepresidenta	
David Rosa González	Secretario	
Mª del Mar Carrera Ortiz	Tesorera	
Rocío Gil López	Vocal	
Fidel Cervera Romero	Vocal	